



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 123/2013

Lic. Saúl Avalos Cortez

**PRESIDENTE a.i. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de profesionales que vienen a participar del “Congreso Internacional de Educación para la Vida”, promovido por la Fundación para una Convivencia Pacífica (FUNDECONP).

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012, Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establecen la competencia de los Gobiernos Municipales para realizar condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de Visitante Distinguido, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir al equipo de educadores compuesto por los siguientes profesionales: “Justo Méndez Aramburu (Puerto Rico), Alex Carrascosa (España), Alicia Cabezudón (Argentina), Francis Daniel Nina (Puerto Rico), Juan Carrillo (España), Angela Urrego (Colombia), Jorge Seibold (Argentina), José Luis Díaz Cotto (Puerto Rico), Lourdes Aponte (Puerto Rico), Rita Isabel Collazos (Puerto Rico), José Javier Oquendo Cruz (Puerto Rico), Ana Yris Guzmán (Puerto Rico), Alicia Landívar (Puerto Rico), Patricia Molla (Argentina), Lourdes Ortiz (Puerto Rico), Josue McGrath Rosario (Puerto Rico), María Guadalupe Abrego Franco (México), Gerda Rels Grassmayr (Austria),



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Angel Yesid Amado Rodríguez (Colombia), María Sueli Perriotto (Brasil), Carlos Danilo Wetzell Gayoso (Perú), Phillipe Grier (Austria), Raúl Díaz (Nicaragua) y Lilitiana Franco (Paraguay)", que conforman el equipo, que viene a promover una educación de calidad para la vida desde las líneas de Gestión y Calidad Educativa, Nuevas Tecnologías, Arte y Movimiento, lengua e Identidad, Emprendedurismo, Responsabilidad Social y Municipio Educador.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTES DISTINGUIDOS** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ciudadanos: "Justo Méndez Aramburu (Puerto Rico), Alex Carrascosa (España), Alicia Cabezdón (Argentina), Francis Daniel Nina (Puerto Rico), Juan Carrillo (España), Angela Urrego (Colombia), Jorge Seibold (Argentina), José Luis Díaz Cotto (Puerto Rico), Lourdes Aponte (Puerto Rico), Rita Isabel Collazos (Puerto Rico), José Javier Oquendo Cruz (Puerto Rico), Ana Yris Guzmán (Puerto Rico), Alicia Landívar (Puerto Rico), Patricia Molla (Argentina), Lourdes Ortiz (Puerto Rico), Josue McGrath Rosario (Puerto Rico), María Guadalupe Abrego Franco (México), Gerda Reis Grassmayr (Austria), Angel Yesid Amado Rodríguez (Colombia), María Sueli Perriotto (Brasil), Carlos Danilo Wetzell Gayoso (Perú), Phillipe Grier (Austria), Raúl Díaz (Nicaragua) y Lilitiana Franco (Paraguay)".

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 20 días del mes de marzo de 2013 años.

Sr. J. Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Ayala Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.